



DECRETO N° 4131

TEMUCO, 27 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- El D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El correo electrónico del 16.09.2013, de la Unidad de Inspección, donde manifiesta que la Sala de Cuna no cuenta con Patente Municipal al día, que le autorice a ejercer una actividad económica.
- 3.- La Infracción N° 001871 del 07.06.2013, de la Unidad de Inspección del Dpto. de Rentas y Patentes.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, Doña Liliana Barra Blanc, está ejerciendo una actividad económica de Sala de Cuna, en Av. Inés de Suarez N° 1230, la que ha sido infraccionada por deuda morosa, por lo tanto no cuenta con patente municipal al día para ejercer una actividad económica.
- 2.- Que la deuda a la fecha asciende a la suma de \$ 1.358.536.- (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y seis pesos), correspondiente a ocho cuotas de convenio y diez semestres de patentes.
- 3.- Que, se le ha cursado 1 Infracción y una notificación de cese inmediato de actividades, lo que a la fecha no ha sucedido y continua su funcionamiento en forma normal.

DECRETO:

- 1.- Procédase a la clausura del local ubicado en Av. Inés de Suarez N° 1230, donde se ejerce la actividad económica de Sala de Cuna, a nombre de doña Liliana Barra Blanc, RUT [redacted] por no contar con patente municipal al día que la habilite para ejercer actividad económica, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 y 58 del D.L. 3063 de 1979, por todo el tiempo que dure la mora y sin perjuicio de las acciones judiciales que correspondiere ejercitar para obtener el pago de lo adeudado.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida que se decreta, dentro del plazo de 48 horas de la fecha de emisión del presente documento.
- 3.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a dar cumplimiento a la presente resolución a contar de la fecha de notificación del decreto alcaldicio respectivo, requiriendo para ello la colaboración de Carabineros de Chile, si fuese necesario.

4.- La clausura se materializará mediante un sello Municipal y candado en el local señalado. La vigilancia del cumplimiento de esta disposición corresponderá a Inspectores Municipales y a Carabineros de Chile.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BSF/LEG/MRU

c.c. Interesado

Dpto. Rentas y Patentes

8va. Comisaría de Carabineros

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

Fecha: 10/09/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : BARRA BLANC LILIANA
 Rut :
 Dirección
 Comuna: TEMUCO
 Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3326001	27/04/2010	31/05/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.345	37.490	115.133
3326002	27/04/2010	30/06/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.266	44.417	121.981
3326003	27/04/2010	31/07/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.266	44.417	121.981
3350275	08/07/2010	31/07/2010	Patentes Comerciales	2-21439	32.745	2.783	20.251	55.779
3326004	27/04/2010	31/08/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.266	44.417	121.981
3326005	27/04/2010	30/09/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.266	44.417	121.981
3326006	27/04/2010	31/10/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.266	44.417	121.981
3326007	27/04/2010	30/11/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.298	6.321	44.808	122.427
3326008	27/04/2010	31/12/2010	Conv. Patentes Comerciales	2-21439	71.301	6.774	48.016	126.091
3416666	07/01/2011	31/01/2011	Patentes Comerciales	2-20415	21.346	1.558	10.994	33.898
3417220	07/01/2011	31/01/2011	Patentes Comerciales	2-21439	33.106	2.417	17.051	52.574
3559077	12/07/2011	01/08/2011	Patentes Comerciales	2-20415	21.434	1.050	8.769	31.253
3559564	12/07/2011	01/08/2011	Patentes Comerciales	2-21439	33.324	1.633	13.633	48.590
3637738	07/01/2012	31/01/2012	Patentes Comerciales	2-20415	22.070	706	6.833	29.609
3638235	07/01/2012	31/01/2012	Patentes Comerciales	2-21439	34.423	1.102	10.658	46.183
3791005	09/07/2012	31/07/2012	Patentes Comerciales	2-20415	22.267	423	4.765	27.455
3876546	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-20415	22.605	249	2.742	25.596
4073029	02/07/2013	31/07/2013	Patentes Comerciales	2-20415	32.756	295	992	34.043
							Sub Total	846.463
							Reajuste	62.986
							Multa	449.087
							TOTAL DEUDA	1.358.536